



ACTA NUMERO 016 2024

Sesión corporación Municipal.

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal, del municipio de Protección, Departamento de Santa Bárbara, **el día 18 de Junio del año 2024**, en el Salón de Sesiones de la alcaldía Municipal, del municipio de Protección, Santa Bárbara, presidió la sesión el Sr, alcalde Municipal **José Antonio Guillen Rivera** con la asistencia de los señores regidores mencionados por su orden. Rosmery Sarmiento ,Irma Yesenia Arriaga Reyes, Ney Amid García Hernández, Mario Soriano Rodríguez, Felicita Del cid Ramos, Manuel Alexander Urrea Orellana, contando con la asistencia de Vice-Alcalde municipal Dr. **Mario Ney Sosa Bacca**, y la secretaria municipal que certifica y da Fe, se procedió de la manera siguiente. **1.** El señor alcalde después de haber aprobado el quórum, dio por abierta la sesión, a perdurándose a la **1:30 pm**. **2:** Oración a nuestro padre Dios .**3.** La secretaria municipal dio lectura a la agenda a desarrollar, siendo discutida y aprobada detallamos: **1.** Comprobación del Quórum, **2.** Apertura de Sesión, **3:** Lectura de la agenda **4:** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior ,**5:** Correspondencia recibida dando resoluciones según acuerdos **6.** Informe del sr. alcalde municipal **7.** Traspaso de más y menos Entre Renglones Presupuestarios Del Modelo Descentralizado de Salud **8.** Informe Mensual de Ingresos y Egresos mes de Mayo 2024.**9.** Informe sobre Auditoria Practicada al Departamento de Catastro año 2024 .**10.** Plan Operativo Anual de Auditoria Municipal año 2024.**11.**Asuntos Varios**12.**Acuerdos **13.**Cierre.

3. la secretaria municipal dio lectura al acta anterior la cual fue sometida a discusión y aprobación sin hacer ninguna modificación. **6** .El señor alcalde Municipal **José Antonio Guillen Rivera** informa a La corporación que el centro de estabilización 24/7 se ejecutara en la comunidad de las vueltas , ya que el terreno que se tenía previsto su realización no cumple con lo requerido , así mismo comunica que en la comunidad del chile se construirá el centro comunal que tanto han anhelado y que están pidiendo las constancias realizadas por parte de la UMA de la Entrada Copan y de Protección S.B para la construcción de los 5km de pavimento , así ismo comunica que se esta en la socialización de 100 pilas y techos con el diputado Juan Lanza.

7. La honorable corporación Municipal en usos de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad **Aprobó** Traspaso de Mas y Menos entre reglones presupuestarios del Modelo Descentralizado de Salud Expediente #330

DEBITO

Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales 11 02 000 002 000 23100
14-012-01 lps.12,925.90 **TOTAL DE DEBITO LPS.12,925.90**

CREDITO

Elementos de Limpieza y Aseo Personal 11 02 000 002 000 39100 14-012-01
lps.12,925.90 **TOTAL DE CREDITO LPS.12,925.90**

8. El contador Municipal presento Informe mensual de Ingresos y Egresos del mes de Mayo. La honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad **Aprobó** Informe mensual de Ingresos y Egresos del mes de Mayo 2024:

Informe Mes de Mayo 2024

Ingresos	Lps.2,848,998.49
Egresos	Lps.4,751,986.18
Ampliación	Lps.2,020,623.36
Disminución	Lps.0.00
Transferencia (+) (-)	Lps.950,146.68
Nota de Crédito	Lps.0.0
Nota de Dedito	Lps.0.0

9. El auditor Municipal **Rony Edgardo Fuentes** presento informe de Auditoria Especial Practicada al Departamento de Catastro , por el periodo comprendido del 01 de febrero del 2022 al 03 de mayo del 2024.detallando lo siguiente: que el examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el articulo 222 reformado de la constitución de la republica :los artículos 3,,5 numeral 4:37,1,5,6y 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta. Encontrando deficiencias y dando recomendaciones:

- En el Departamento de Catastro no hay un mapa físico general del municipio. Lo cual incumple a los establecido en : PCI-TSC/410-00 Información Relévate y Accesible NCI-TSC/411-00 Identificación de requerimientos de información.

RECOMENDACIÓN N°1: AL ALCALDE: Instruir al Administrador proceder a la compra de material visual como ser físicos banner.

- El Departamento de catastro no tiene certificaciones o actas de extensiones de impuestos sobre bienes inmuebles de centros educativos, iglesias y organizaciones sin fines de Lucro.
Lo cual incumple con el Artículo 76. Ley de Municipalidades: El impuesto se pagara anualmente . Están exentos del pago de este impuesto:
- Los templos destinados a cultos religiosos y sus parroquiales.
- Los centros de educación gratuita o sin fines de Lucro

RECOMENDACIÓN N°2: A LA CORPORACION: Instruir a la secretaria a dar copia de certificación de puntos de acta al área de catastro para el jefe de catastro proceda a completar la información de estos lugares.

- No hay un Mapa Físico de levantamientos Catastrales del Municipio. Lo anterior incumple a lo establecido en la Ley de Municipalidades Artículo 18. La municipalidades están en la obligación de levantar el catastro urbano y rural de su termino municipal y elaborar el Plan Regulador de las ciudades.

RECOMENDACIÓN N°3: A LA CORPORACION: Gestionar la Compra de mapas para el área de catastro e instruir a la actualización del levantamiento catastra.

RECOMENDACIÓN N°4: AL ALCALDE: Instruir al administrador que designe al jefe de catastro proceder a actualizar los nuevos montos que se actualizaran a los bienes de los propietarios a la fecha de la consulta de los cheques en circulación.

10. El auditor Municipal **Rony Edgardo Fuentes** presento Plan Operativo Anual 2025 el cual incluye actividades que fortalecerán la estructura de control interno. La honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le

confiere por unanimidad **aprobó** plan Operativo Anual del Departamento de Auditoria Municipal año 2025.

11. El jefe de catastro municipal **Rudy Alexis Membreño** presentó informe de medidas de carretera y caminos hacia fuentes de agua de barrio nuevo. en el cual detalla lo siguiente: el día 16 de febrero se realizó la medida de la calle que conduce a la fuente de agua el **chorrito** se empezó a medir desde la última casa hasta llegar a la fuente, teniendo como resultado **234.47 m** de largo y con un ancho de **6.15 metros** y en partes de **5.16 m** hasta **21.41 m** ya para llegar a la fuente se hace más angosto con una medida de **4 m** y el área del nacimiento es de **32.6 m** cuadrados. También se remedió la carretera que conduce hacia la fuente **tamagás** dando como resultado **32 m** de distancia con un ancho de **12.88 m 5.99m y 9.9m**, se verificó que en la curva se salieron con el cerco al cual se notificó al juez de policía para que verificara su inspección.

11.1. La tesorera Municipal **Mirsa Lorena Orellana** notifica que se realizó una ampliación de 100 talonarios para traslado de fondo de la cuenta de cheques de Ingresos Corrientes 01-080-000151-3

Cheque inicial 101

Cheque Final 200

Cheque Actual 101

11.2 . El auditor Municipal **Rony Edgardo Fuentes** presentó oficio número 20-UAIM-PSB-2024. Da a conocer que en base a lo que manda la Ley en el artículo 56 y 57 de la ley del Tribunal Superior de Cuentas se da a conocer que las personas obligadas a presentar Declaración Jurada, lo hicieron en el plazo establecido según ley, por lo cual no se hizo informe de incumplimiento de legalidad de declaraciones juradas.

11.3. El día 06 de junio el Sr. vice-alcalde municipal procedió a la juramentación del consejo municipal de garantía de los derechos de la niñez y adolescencia. Quedando integrada de la siguiente manera:

- Vicealcalde
- Regidor Municipal

- Representante del Registro Nacional de las Personas.
- Juez de Paz.
- Policía Nacional.
- Representante de la CCT
- Representante de los Patronatos Comunes.
- Dirección Municipal de Educación
- Director Municipal de Salud.
- Representante de los Jóvenes.
- Oficina Municipal de la Niñez

12. La honorable corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere por unanimidad **aprobó** la cantidad de lps.27,620 (veintisiete mil seiscientos veinte) para la compra de 20 canaletas (4*2) y 28 laminas de Zinc de 17 pies() para la Iglesia Asambleas de Dios de la Comunidad de la Presa.



PROTECCIÓN, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2024
USUARIO: SANDRA.LARA



Emisión: 2/7/2024
Hora: 08:37 a.m.

Reposiciones del Fondo en Avance de Caja Chica



Sandra Patricia Lopez
Secretaría Municipal